



REF.: REINSCRIBE EN CUARTA EN LOS RUBROS A1 Y A2 A CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

095

PUERTO MONTT,

18 ENE. 2017

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 411 de fecha 30 de abril de 2004, que inscribe a **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU; cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La Resolución (E) N° 817 de fecha 14 de julio de 2008, que asciende de tercera a segunda categoría en el rubro B1 y B2 a **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

c) La Resolución (E) N° 868 de fecha 20 de agosto de 2010, que reinscribe en los rubros A1 Y A2 en cuarta categoría a **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

d) La Resolución (E) N° 1496 de fecha 02 de octubre de 2012, que asciende de segunda a primera categoría en el rubro B1 y desciende de segunda a cuarta categoría en el B2 a **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

e) La Resolución (E) N° 823 de fecha 23 de junio de 2014 que asciende de cuarta a segunda categoría en el rubro B2 a **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

f) La solicitud presentada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.975.170-8** de fecha 10-01-2017, solicitando su reinscripción en los rubros A1 y A2 en cuarta categoría en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;

g) El informe técnico N° 06-2017 de fecha 18.01.2017 y el Informe Jurídico N° 5 de fecha 10-01-2017, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse en cuarta categoría en los rubros A1 y A2;

h) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

i) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRIBASE en cuarta categoría en los rubros A1 y A2 a la empresa contratista **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 77.975.170-8, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA que se mantienen vigentes las inscripciones en los rubros B1 contemplada en la Resolución señalada en la letra d) de los vistos que preceden y rubro B2 contemplada en la Resolución señalada en la letra e) de los vistos de la presente Resolución;

3) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad al art. 24 del D.S. 12777;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

EDUARDO CARMONA JIMENEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)

SEREMI MINVU Xa. REGIÓN. (1)

SERVIU Xa. REGION. (2)

REGISTRO CONTRATISTAS Xa. REGIÓN. (2)

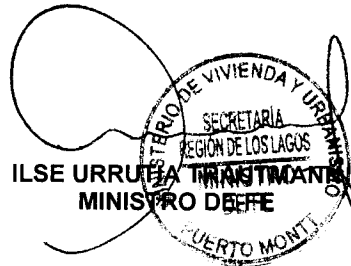
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR.: **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑÍA LIMITADA**

CARDONAL KILOMETRO 2,7 – PUERTO MONTT

GHM/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento



ILSE URRUTIA TRASTOMAN
MINISTRO DEFE